

representacion al Ayuntamiento en favor de don de Toribio de este año, y que sean aprobados y que deban servir de norma para el Partido de San Esteban

Sal.

Señor notario p. el Partido

copias del proximo año y siguientes para el conocimiento de don Juan Aguirre para que se indique haya de pedirse a las Diputaciones de este campo un estado en el qual se expresen del numero de pudieses, en fincos y demas cosas existentes a que por deber de Justicia la tal, la cual no puede llevarse a efecto si no se forma una Plazuela nominada con las calidades e indispensables y necesarias para la formacion del Partido que daba lugar a la aprobacion del Sr. Intend. de esta Prov. mexicana, por ser la de que se trata una de las contribuciones de esta Prov. Entendido lo ant. on expone para que este Ayuntamiento acuerde: se despachen las oportunas com. a los Diputados de este campo p. q. formen y presenten las Plazuelas nominadas en los terminos que pide la Ley, p. estar convenido al Ayuntamiento de la tal forma y esta manifestada

En este Ayuntamiento de ...

